

ACUERDO N° 900.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que la Dra. Susana Beatriz Graziano, quien se desempeñara como Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha acogido en el año en curso al beneficio jubilatorio, y que el Dr. José Ramón Cerato, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, hará lo mismo próximamente, es que es intención del Alto Cuerpo reconocer su dedicación y esmero, por lo que en agradecimiento a los años de servicio prestados al Poder Judicial, se estima pertinente la realización de un evento especial para dar cumplimiento a este propósito. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER la realización, el día 5 de enero de 2018, en la ciudad de Villa Mercedes, de un evento de reconocimiento a los Dres. Susana Beatriz Graziano y José Ramón Cerato, por los años de servicio prestados al Poder Judicial.-

II.- ESTABLECER que la Dirección Contable y la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberán arbitrar los medios para la realización de tal evento, y la entrega de presentes institucionales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.